

CONVOCATORIA:	02/21
RESOLUCIÓN:	28 de julio de 2021 (BOE de 31 de agosto)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000925
CUERPO:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Julio Usaola García

Secretaria: D^a Hortensia Elena Amaris Duarte

Vocal: D. José Antonio Aguado Sánchez

Vocal: D. José Carpio Ibáñez

Vocal: D^a Roser Sabater I Serra

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>* Historial y experiencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad ciclos y tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales - Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docentes, etc - Calidad de la formación docente: participación en congresos de formación docente universitaria, estancias docentes, etc. <p>* Historial y experiencia investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, congresos, conferencias, seminarios - Calidad y número de proyectos y contratos de investigación - Calidad de la transferencia de resultados de investigación: patentes, productos con registro de la propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo - Movilidad científica: estancias en centros de investigación, etc <p>* Otros méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación posdoctoral: Becas, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado - Historial y experiencia en gestión universitaria, desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria - Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, OPIS, distintas de las docentes o investigadoras. <p>Los aspectos precedentes serán valorados si se encuentran en relación con el Área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica</p>	<p>70 puntos</p> <p>15 puntos</p> <p>50 puntos</p> <p>5 puntos</p>
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación (Originalidad, novedad, relevancia, rigor metodológico, interés suscitado en la comunidad científica, potencial multiplicador de actividad científica posterior)	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **10:00** horas, del día 25 de octubre de 2021, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 25 de octubre de 2021

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. Julio Usaola García

Fdo. Hortensia Elena Amaris Duarte

VOCAL

VOCAL

Fdo. José Antonio Aguado Sánchez

Fdo. José Carpio Ibáñez

VOCAL

Fdo. Roser Sabater I Serra